



RES - 2026 - 153 - CD-ECO # UNNE

Sesión 16/04/2026

VISTO:

El Expediente 2026-6571; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Académica Doctora Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación del **Licenciado Maximiliano Ros**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la unidad curricular **Fundamentos de Economía**;

Que, fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante producida por la baja definitiva de la Profesora Estela Nancy Basovnik, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS** y cuenta con el aval de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 16-04-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1°: Designar al **Licenciado Maximiliano Ros - DNI N° 40.672.283**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con dedicación Simple** de la unidad curricular **Fundamentos de Economía**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: Establecer que el docente designado en el Artículo 1°, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución N° 515/10-CS**.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas